



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 00880825
(2026191008808256)**

LUGAR Y FECHA: Florencia Caquetá, 11 de junio de 2026

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
Director y Ordenador del Gasto
Central Administrativa y Contable - Cenac Regional Florencia

SS. GUTIERREZ DAZA LEDER
Supervisor Contractual

INTERVIENEN:

ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO
C C 51 932.737 de Bogotá D.C
Representante Legal

INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT 900.231.692-2
Contratista

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE LA
OFERTA No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos, Teniente coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.083 130 expedida en Bogotá, en calidad de DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", debidamente facultado mediante Resolución No. 00007376 del 23 de octubre de 2024, en concordancia con la Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o aclaren, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA, con NIT. 901.540.902-3, por una parte, y por la otra parte la señora ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO identificada con la CC 51.932 737 de Bogotá D C representante legal de INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS con Nit 900.231 692-2 en calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambu
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932 737 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV16, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO:

ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO. 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO. 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV16, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS (92 000.000,00)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma

Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, las cuales se cancelarán dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios siguientes a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC", conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la información requerida para el pago así:

- Formato Excel (físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los elementos entregados, fecha de entrega de los productos y valor facturado.
- Informe del supervisor.
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmados en un ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista.
- Certificado debidamente firmado por el representante legal y contador publico o revisor fiscal (si esta obligado), en el cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social , ARL, y parafiscales, (en los casos que aplique de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y decreto 1828 del 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de la



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambu
Florencia - Caquetá
conacfo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00810825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932 737 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT: 900 231 892-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV16, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

tarjeta profesional y fotocopia del documento de identidad del contador o revisor fiscal, soportado con las planillas de pago.

- EL MDN-EJE-CENAC REGIONAL FLORENCIA verificara el cumplimiento por parte del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

El procedimiento para el cargue de la facturación electrónica se realizará de acuerdo a la circular externa 016 de 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual la administración del SIIF Nación dio a conocer el "Modelo de Recepción de Facturas de venta, Notas Crédito y/o débito" la cual empezó a aplicar de conformidad con lo establecido en la Directiva presidencial No. 9 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el respectivo cargue de facturación así:

- ✓ La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML es su segundo renglón deberá decir AttachedDocument.
- ✓ Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo en las siguientes especificaciones

Para: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: 15-01-11-089;Contratoxxx,ejercito.mil.co (correo electrónico del supervisor del contrato).

Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dada, el correo no deberá mensajes de saludos o comentarios.

Nota 1 si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no será posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto estas son un requisito obligatorio para su gestión administrativa y financiera.

Nota 2: la facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC) los cuales toman mínimo un mes para ser asignados.

Nota 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique)

Nota 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTA D C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE E4QUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV16 BICAS BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA, IMPUESTO AL TIMBRE y demás que sean establecidos por la Ley.

Nota 6: La Entidad tendrá en cuenta las disposiciones del Decreto 175 de 2025 asociadas a la RETENCIÓN IMPUESTO DE TIMBRE establecidas por el gobierno nacional.

Nota 7: Allegar para el primer pago sus estados financieros y demás documentos necesarios los cuales serán solicitados por el supervisor para determinar si aplica o no el impuesto del timbre de acuerdo con el Decreto No 175 del 14 de febrero de 2025

Nota 8: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 9: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.

Nota 10: En caso de solicitud de la Entidad Contratista de información de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica, se hará a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al correo electrónico. cartera.cenac.florencia@gmail.com

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ACTAS El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO. La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

DOMICILIO LEGAL El domicilio legal del presente contrato es el Municipio de Florencia del Departamento del Caquetá.

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAZO TERMINACION DEL CONTRATO: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato será ejecutado dentro de la vigencia 2025, una vez perfeccionado el contrato hasta el 22 de diciembre del mismo año o hasta agotar presupuesto asignado, dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Página 4 de 11

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 183 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 900 231.692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV18, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

LUGAR DE ENTREGA:

El contrato será ejecutado en los establecimientos de sanidad militar adscritos a la Regional 6 en los Departamentos de Caquetá y Putumayo, en cada uno de los ESM Satélites que a continuación se describen:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES DEL CAQUETA	
Instalaciones del Batallón de ASPC No. 12 ESM-BAS No. 12	Florencia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros No. 12 ESB-BIMEJ 12	Venecla (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Infantería No. 36 ESM-BICAZ	San Vicente del Caguán (Caquetá)
Instalaciones del Batallón de Apoyo Serv. Contra el Narcotráfico ESM BASCN	Larandia (Caquetá)
Instalaciones del Batallón Energético vial No. 9 ESM-BAEEV No. 19	Puerto Rico (Caquetá)
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES DEL PUTUMAYO	
Instalaciones del Batallón de ASPC No. 27 ESM BAS No. 27	Mocoa (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros No. 27 ESM BICAS27	Puerto Asís (Putumayo)
Instalaciones del batallón de Artillería No. 27 ESM BAACA27	Santana (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Infantería No. 25 ESM BIROR25	Villa Garzón (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Ingenieros Vial No. 9 UASO BIRIP	Hormiga (Putumayo)
Instalaciones del Batallón de Infantería de Selva No. 49 ESM BISOL 49	Tagua (Putumayo)

Nota 1: Los repuestos suministrados en el presente contrato serán entregados en el Almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS12, ubicado en la calle 16 No 16-00 en el horario de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm de lunes a viernes, previa autorización del supervisor del contrato.

Nota 2: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.

Nota 3: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SS. GUTIERREZ DAZA LEDER, o quien haga sus veces en el cargo debidamente nombrado mediante Resolución No. 01620120 DE FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2025.

FIRMA EL SUPERVISOR DE LA VIGENCIA 2025 PARA INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 900.231.692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN BIMEJ BAEV16, BICAS, BIROR, BISOL BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2025

DOCUMENTO	Nº.	FECHA	VALOR
CDP	3425	07/02/2022	\$ 92.000.000,00
CRP	27225	27/11/2025	\$ 92.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 163-2025.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 17-44-101220366 Anexo 0 de ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, el día 27 de noviembre de 2025, aprobada por el Ordenador del Gasto

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 18 400 000,00	Desde el 26/11/2025 hasta el 22/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 18 400.000,00	Desde el 26/11/2025 hasta el 22/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 4 600 000,00	Desde el 26/11/2025 hasta el 22/12/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 18.400 000,00	Desde el 26/11/2025 hasta el 22/12/2026

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MDN- EJÉRCITO NACIONAL –CENAC REGIONAL FLORENCIA los bienes objeto del contrato, así:

No. De ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	Nº ORDEN DE PAGOS PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO	Nº FACTURAS DEL PERIODO	NUMERO DE LOTE O TAPA LOTE	VALOR TOTAL DE FACTURAS
39634783 DEL 18/12/2025	19528226 DE FECHA 29/01/2026	89 988 250,00	C 8879	N/A	89.988.250,00
	32818326 DE FECHA 13/02/2026	2.000 000,00	C 8880 C 8881	N/A	2 000 000,00
TOTAL					91.988.250,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL EMITIDA POR EL AREA DE TESORERIA UNA VEZ SE ENTREGAN LAS OBLIGACIONES DE LAS FACTURAS POR PARTE DE CONTABILIDAD.

VALOR: CORRESPONDE A LA SUMA O CUANTIA QUE SE COBRA EN EL INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y DEBE SER IGUAL A LA SUMATORIA DE TODAS LAS FACTURAS.



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 832.737 DE BOGOTA D C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT- 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE E4QUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN BIMEJ BAEV16 BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2025

No FACTURAS DEL PERIODO. RELACION DE FACTURAS QUE VAN RELACIONADAS EN EL INFORME DE SUPERVISION

NUMERO DE LOTE. CONSECUTIVO DE LA RADICACION QUE EMITE LA PLATAFORMA DE RADICACION DE LAS FACTURAS REALIZADA POR LA FIRMA AUDITORA. CADA LOTE INCLUYE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS. CADA TAPA/LOTE TIENE DOS LETRAS Y OCHO NUMEROS.

V CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-CENAC FLORENCIA.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Registro Presupuestal de la obligación No 826 de fecha 22/01/2026 Orden de Pago Presupuestal No 19528226 de fecha 29/01/2026.	89.988.250,00
PAGO No.2	Registro Presupuestal de la obligación No 10126 de fecha 11/02/2026 Orden de Pago Presupuestal No 19528226 de fecha 13/02/2026.	2.000.000,00
TOTAL		91.988.250,00

PAGOS AÑO 2025	\$ 0,00
PAGOS AÑO 2026 RESERVA PTAL	\$ 91 988 250,00
REDUCCIONES AÑO 2025	(-) \$ 11.750,00
TOTAL	\$ 92.000.000,00

BALANCE

Valor Total Aceptación de la Oferta 163-2025		\$ 92.000.000,00
Valor cancelado Aceptación de la Oferta 163-2025	\$ 0,00	
Valor Cancel Aceptación de la Oferta 163-2025 Reserva Presupuestal 2026	\$ 91.988.250,00	
Valor no ejecutado (reducción) Aceptación de la Oferta 163-2025	(-) \$ 11.750,00	
Sumas Iguales	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe de supervisión de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025, en donde el contratista cumple con todos los requisitos para el pago del mencionado contrato

Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte del MDN – DIRECCION DE



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambu
 Florencia - Caquetá
 cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Página 7 de 11

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT° 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEV16, BICAS BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

SANIDAD EJERCITO- EJE CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor de la Aceptación de la Oferta No 163 del 26 de noviembre del 2025 y un representante del Contratista 2 Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Verificación por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. NOTA. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula treinta y ocho de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025, éste será liquidado. Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento. a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN- EJERCITO NACIONAL – DIGSA –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" por intermedio del ordenador del gasto convocará a EL CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto EL CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN – EJERCITO NACIONAL –DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA". Si EL CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN – EJERCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado; b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que amenen por parte del MDN – EJERCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN – EJERCITO NACIONAL – DIGSA –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" convocará a EL CONTRATISTA y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito mil co - www.ejercito mil co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN BIMEJ BAEV16 BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIGSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales, solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

VIII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista manifiesta que EL MDN-EJERCITO NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENAC REGIONAL FLORENCIA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (Cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA.

El representante del EL MDN-EJERCITO NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025.

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del Contrato de Prestación de servicios, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No . 01620120 DE FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2025, del Nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor e



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
canacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932 737 DE BOGOTA D C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT° 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE E4QUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/OO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, 8IMEJ, BAEV16 BICAS BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

integrantes de los Comités Estructurador Técnico, Jurídico y Económico estructurador y el Comité Evaluador.

Gerente del proyecto	CT. LILIANA YOSELIN SAEZ PETRO	
Comité estructurador	Técnico	SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID
	Jurídico	KARINA DIAZ CASTILLO
	Económico	ZAIDA MARCELA ARTUNDUAGA
Comité evaluador	Técnico	SV. MUÑOZ LOPEZ JOSE ANGEL
	Jurídico	ARNULFO SILVA ZAMORA
	Económico	MONICA SANGUINO BONETH
Supervisor del Contrato de Suministro	SS GUTIERREZ DAZA LEDER	
Representante legal firma	ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO	

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

CT LAURA BEATRIZ SARAZA Oficial de Contratación Cenac Florencia

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025, suscrita entre EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y la señora ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO identificada con la CC 51.932737 de Bogotá D C en calidad de representante legal de INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS con Nit. 900231692-2, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente de la Aceptación de la Oferta No 163 del 26 de noviembre del 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA representado por el señor TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.083.130 expedida en Bogotá, y la señora ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO identificada con la CC 51 932737 de Bogotá D.C representante legal de INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS con Nit: 900231692-2.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambu
Florencia - Caquetá
cenacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Página 10 de 11

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00880825 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" Y LA SEÑORA ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO IDENTIFICADA CON LA CC 51 932.737 DE BOGOTÁ D.C REPRESENTANTE LEGAL DE INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT: 900 231 692-2 CUYO OBJETO ES " ADQUISICION DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 12 Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE SERVICIOS NO 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEEV16, BICAS, BIROR, BISOL, BAACA, BIRIP) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025

declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 163 del 26 de noviembre del 2025, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los once (11) días del junio de junio de 2026

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
ORDENADOR DEL GASTO DE LA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO
51 932737 de Bogotá D.C
Representante Legal
INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS
Nit: 900231692-2
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma:
Cargo:
Nombre y Apellido:
No. Cédula:

Supervisor del Contrato
SS. GUTIERREZ DAZA LEDER
11122397999 de San Juan del Cesar (Guajira).

Elaboró SS. GUTIERREZ DAZA LEDER
Supervisor

Revisó: CE LAURA SANCHEZ
Oficial de Contratación CENAC FLO

Vs. Bn. CE LAURA SANCHEZ
Oficial de Contratación CENAC FLO



Calle 16 No 16-00 Barrio el Centro /Cantón Militar Juanambú
Florencia - Caquetá
conacflo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

